Interlocutorio	N 554
Radicado	05266 31 03 003 2023-00009-00
Proceso	Verbal – restitución
Demandante(s)	Bancolombia S.A.
Demandado(s)	Fabio Arturo Guerrero Abella y otra
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En razón a la solicitud de retiro de demanda, sumado a que no se ha notificado ningún demandado ni se han practicado medidas cautelares, el juzgado,

RESUELVE

Primero: autorizar el retiro de la demanda.

Segundo: sin costas para ninguna de las partes.

Tercero: archivar el proceso, previa desanotación en el sistema judicial

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

4

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7d1407accbacd75e01407ffed06204ca1650c17e2f38a593c0abb57048c98e2**

Documento generado en 26/04/2023 02:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica